



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

COMUNICACIÓN "A" 7460

17/02/2022

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
REMON 1-1056:

***Emisión de Notas de Liquidez a tasa variable  
(NOTALIQ) -Promedio Tasa de Política Monetaria  
+ spread-.***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el Banco Central de la República Argentina ha dispuesto, con vigencia a partir del día de la fecha, la emisión y colocación de Notas de Liquidez a tasa variable (NOTALIQ) -Promedio Tasa de Política Monetaria + spread-.

Estos nuevos instrumentos se podrán ofrecer a través de la Rueda LIQP del sistema SIOPEL del MAE S.A., siendo las contrapartes autorizadas a operar con este BCRA las entidades financieras locales para su cartera propia.

Las NOTALIQ tendrán las siguientes características:

- a) Moneda de suscripción y pago: pesos.
- b) Amortización: íntegra al vencimiento.
- c) Plazo: hasta 190 días.
- d) Plazo de liquidación: inmediato (T+0).
- e) Interés: Tasa de Política Monetaria (en términos TNA) informada por BCRA más un spread.
- f) Spread: informado al mercado el día de la licitación.
- g) Cálculo de tasa variable: promedio simple diario de la TPM desde un día hábil previo a la emisión de la NOTALIQ hasta un día hábil antes de la fecha del vencimiento más spread.
- h) Subastas: precio único o múltiple
- i) Titulares: únicamente entidades financieras.
- j) Agente de liquidación y registro: CRyL.
- k) Integración de la suscripción y el pago de los servicios financieros: se efectuará mediante el débito o crédito según corresponda de la cuenta en pesos de la entidad financiera en este Banco Central.



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

I) Mercado secundario: restringido a las entidades financieras y sólo podrán negociarse localmente. Podrán ser utilizadas como colaterales para operaciones de REPO.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Maria Florencia Schuster  
Gerenta de Análisis de Operaciones A/C

Diego J. Lopez Airaghi  
Gerente Principal de Operaciones de Mercado